



Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.
Dirección de Licencias de Construcción.
Unidad Departamental de Enlace Jurídico.
Enlace Transparencia.

Asunto: Informe mensual (CIMTRA)
Control de Transparencia 0358/2025.

DLC/ 6992 /2025

Lic. Ruth Alejandra López Hernández
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas.

Presente

Me refiero al Aspecto número 23 de la herramienta evaluadora del observatorio ciudadano Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA), el cual señala lo siguiente respecto de este sujeto obligado:

23. El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre los listados de los mandatos por orden judicial que obligan al Municipio a otorgar licencias, permisos y ejecutar laudos laborales, y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia. (sic)

Al respecto, con fundamento en el artículo 264 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, me permito informarle que del **01 al 31 de julio** de 2025. Esta Dirección a mi cargo no ha emitido licencias o permisos por mandato judicial.

Sin otro particular, agradezco la atención a la presente quedando a sus ordenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

"2025 año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia"

Guadalajara, Jalisco; 01 de agosto de 2025.

C. Grecia Gómez Alvarado

Encargada del Despacho de la Dirección

de Licencias de Construcción del Municipio de Guadalajara.

c.c.p. Mtro. Edgar Alejandro Madrigal Nuñez.- Titular del Enlace Transparencia, Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.- Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Norma Cristina Flores López.- Jefa de la Unidad de Enlace Jurídico, Dirección de Licencias de Construcción.- Para su conocimiento.
c.c.p. C. José Omar Muñoz Calamateo.- Enlace Transparencia - Dirección de Licencias de Construcción.- Para su conocimiento.
c.c.p. Expediente | Archivo | Minutario

GGA | NCFL | BOMC

La Dirección de Licencias de Construcción del Municipio de Guadalajara, es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados para los trámites de sus actividades y el responsable de garantizar la privacidad de los datos personales recogidos en los documentos para este trámite. Los datos personales, para la integración del expediente, pertenecen a su creación, misma que será utilizada únicamente para el cumplimiento de los deberes, funciones, servicios y programas institucionales que brinda el Ayuntamiento. Lo anterior como parte del ejercicio de las obligaciones, atribuciones y facultades de este sujeto. Obliga a los interesados a proporcionar información que no se realice en transformación que requiera su consentimiento, salvo aquellos que sean necesarios para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Para mayor información acerca del tratamiento y de las acciones que puede realizarse, puede acceder al Aviso de Privacidad Integral publicado en el siguiente enlace electrónico: <http://transparencia.guadalajara.gob.mx/visosprivacidad>

Página única.

